



Resolución Ministerial



Lima, 12 de octubre del 2026

N° 461-2026-EF/49

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ministerial N° 399-2026-EF/43 se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del señor Erick Wilfredo Lahura Serrano, Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia, del 12 al 18 de octubre de 2026;

Que, con el Memorando N° 224-2026-EF/11.01, el Viceministro de Hacienda, señor Erick Wilfredo Lahura Serrano, solicita que, con el fin de dar continuidad al servicio, se encargue las funciones del Despacho Viceministerial de Hacienda al señor Fabrizio Orrego Peché, Viceministro de Economía, a partir del 13 al 18 de octubre de 2026, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular, por habersele autorizado una comisión de servicios a ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia;

Que, el penúltimo párrafo del artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que: *"El Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular. En su defecto, corresponde al Ministro designar al funcionario que lo reemplazará en caso de ausencia"*;

Que, en consecuencia, ante la ausencia del Viceministro de Hacienda y con la finalidad de asegurar la continuidad de las funciones de dicho puesto, corresponde encargar sus funciones al señor Fabrizio Orrego Peché, Viceministro de Economía, del 13 al 18 de octubre de 2026; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas; y, la Resolución Ministerial N° 291-2026-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargar al señor Fabrizio Orrego Peché, Viceministro de Economía, las funciones del puesto de Viceministro de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 13 de octubre de 2026, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.



Artículo 2. Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Fabrizio Orrego Peche y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elmer", written over a horizontal dashed line.

ELMER CUBA BUSTINZA

Ministro de Economía y Finanzas